

DOCUMENTO DE TRABAJO
1-2022

Entre el
desplazamiento
forzado y el
retorno: el andar
embera katio en
un *continuum* de
violencias

Diana Giselle Rivera Murillo



Autora/investigadora

Diana Giselle Rivera Murillo

Antropóloga, magíster en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), Pacífico Sur, México, y asistente de investigación en el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia. Sus áreas de investigación son los procesos de gobernanza y las disputas en territorios pluriculturales, la violencia, el conflicto armado y el desplazamiento forzado en Colombia.
dianamurillo@unicauca.edu.co

Este Documento de Trabajo fue apoyado y patrocinado
por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

Coordinación editorial y corrección de estilo

Dalilah Carreño Ricaurte

Diseño y diagramación

Leonardo Fernández Suárez

Imágenes

Salvo cuando se especifique la autoría, las imágenes de cubierta, contracubierta y portadillas son tomadas de:
<https://www.flickr.com/photos/prensa-rural>

Bogotá, Colombia, enero de 2022

Periodicidad: cada dos meses

ISSN (en línea): 2711-0354

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Resumen

En este documento de trabajo se propone el análisis del desplazamiento forzado de comunidades del pueblo indígena embera por motivos del conflicto armado, en particular de los emberas katío y chamí. Lo anterior se expone desde dos aristas o escenarios de discusión: en primer lugar, se exploran las espirales de violencia que ocurren en un *continuum*, noción analítica propuesta por Nancy Scheper-Hughes y Phillippe Bourgois, y que experimentan las familias emberas katíos del resguardo del Alto Andágueda, Chocó, que llegaron a Bogotá en el 2014 como consecuencia del desplazamiento forzado. Y, en segundo lugar, aunado a la arista anterior, las paradojas del proceso de reparación en relación con las expectativas y garantías de derechos para las y los emberas bajo la pregunta: ¿qué emerge de la interacción con la institucionalidad a la hora de reclamar sus derechos como víctimas del desplazamiento forzado?

Palabras clave

Comunidades indígenas; Conflicto armado; *Continuum* de violencias; Desplazamiento forzado; Emberas; Necropolítica.

Cómo citar este texto

Rivera, D. G. (2022). *Entre el desplazamiento forzado y el retorno: el andar embera katío en un continuum de violencias*. (Documento de Trabajo, n.º 1). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

Contenido

Introducción **p. 5**

Metodología: estrategias y herramientas **p. 8**

¿Qué viene después del desplazamiento forzado? Violencias y corporeidades trasgredidas **p. 10**

“Para ellos, la cirugía es muerte”:
trasgresiones y el control de la vida **p. 13**

Como fuego cruzado: interseccionalidad,
violencias y mujeres emberas en Bogotá **p. 14**

De los albergues a las ilusiones despojadas en la ciudad **p. 15**

Entre la norma de papel y la realidad **p. 19**

Conclusiones **p. 24**

Referencias **p. 27**



Introducción

“Oro de la mina, siembra de la sangre”

Juan, líder embera katío
entrevistado el 17 de octubre de 2018.

De riquezas, paradojas y sangre están sembrados los territorios en Colombia. El líder embera katío Juan había aludido a ello al decir: “Oro de la mina, siembra de la sangre”, una metáfora de la realidad de la violencia experimentada en su territorio: en las selvas, ríos y montañas del Chocó, en el Pacífico colombiano. De este territorio Juan fue desplazado junto con su familia y varias personas de distintas comunidades del resguardo del Alto Andágueda, ubicado en una región caracterizada por su abundancia hídrica, minera, forestal y ecológica, pero, paradójicamente, una de las más empobrecidas y azotadas por el conflicto armado en Colombia. Esta región la atraviesan los ríos Atrato, San Juan y Baudó, caminos de agua de vital importancia para las comunidades indígenas y afrodescendientes por ser fuentes de alimento y canales de comunicación con otros lugares. Pero, debido a la violencia que desatan los controles y las disputas territoriales entre grupos armados ilegales y militares, huir de la muerte es una razón más para montarse a la chalupa¹, caminar extensos kilómetros y salir forzosamente de los resguardos y comunidades del Chocó. Para las personas emberas² que tejieron con sus voces los apartes de este escrito, el oro sembró y tiñó de sangre los ríos, las selvas y las montañas a punta de bala, minas y bombardeos; una siembra que no tiene fin y sigue cosechando cada vez más muertos y pobreza.

1 Pequeña embarcación propulsada por motor, otras por remo y algunas con cubierta tipo carpa.

2 En este documento de trabajo me referiré a “personas/ indígenas emberas” cuando en la situación descrita participan distintas comunidades de este gran pueblo indígena y, asimismo, especifico la comunidad katío o chamí de acuerdo a la historicidad y territorialidades de cada una, tal como me lo indicaron las mismas personas.

Durante más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia, uno de los pueblos indígenas más afectados ha sido el embera. Las organizaciones indígenas, las ONG nacionales e internacionales y los medios de comunicación han denunciado la violencia sistemática desatada en medio del desplazamiento forzado, el confinamiento de las comunidades en sus territorios a causa de los enfrentamientos de grupos armados, el reclutamiento forzado de niñas, niños y jóvenes, las minas anti-personas que obstaculizan sus caminos y ponen en riesgo su vida e integridad física, entre otras consecuencias de la guerra que han afectado a esta población de manera abrumadora (Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento [Codhes] - Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], 2014; Staff Pacifista, 2019). De hecho, el 2018 fue uno de los años más violentos en Colombia, aunque en ese entonces ya existiera el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado tan solo dos años atrás. La violencia del conflicto armado se recrudeció y aumentaron los asesinatos de líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, a la vez que se intensificaron los desplazamientos forzados. Con más de 8 millones de personas afectadas por esta violencia, la política de reparación de víctimas parece una ilusión o un espejismo debido a que sus procesos, además de dilatarse y retrasarse, soslayan las ontologías políticas y diversas visiones de otros mundos.

Sin lugar a duda, una triada inseparable se hace más que evidente: el territorio, el poder y la violencia, en la que el desplazamiento forzado de la comunidad indígena embera expone la realidad de sus consecuencias. Este fenómeno como política de muerte, “necropolítica”, en términos de



Mbembe (2011), acarrea un sinfín de violencias que provocan grandes y graves repercusiones sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas. Pero, ¿cuándo iniciaron estas violencias contra los emberas? Probablemente podemos escudriñar en la época de la Colonia o remontarnos a los años de la Violencia (1948-1958), periodo señalado por un gran número de investigadores y académicos –mujeres y hombres– como el epicentro de la violencia, en términos del conflicto armado, en estudios desarrollados desde la ciencia política y en un marco de análisis sociológico, a partir de la década de 1960³. Sin embargo, el punto central de este documento de trabajo trasciende dicha discusión; en su lugar aparecen las preguntas por la continuidad de las experiencias de violencia(s): ¿cómo y qué entretienen las experiencias de violencia(s)?, ¿a qué responde su manifestación y persistencia?, ¿qué narrativas se perfilan a partir de estas?, ¿de qué manera impactan las corporeidades de las personas? Estos interrogantes se orientan a la comprensión de la(s) violencia(s), su manifestación, sus narrativas y matices existentes en las particularidades culturales, sociales y políticas del pueblo indígena embera katío.

Este documento se basa en una investigación exhaustiva⁴ (Rivera, 2019) realizada en el marco de mi tesis de maestría entre el 2017 y 2019, que integró las voces de las lideresas, líderes y demás personas emberas katíos que participaron en esta.

- 3 Los violentólogos, nombre que recibieron los académicos centrados en el estudio de la violencia en Colombia, a finales de los años ochenta, específicamente quienes formaron parte de la Segunda Comisión de Estudios sobre la Violencia (en 1987), le dieron un giro analítico a la consideración monolítica de la Violencia; integrando una nueva perspectiva hacia su multiplicidad (Jaramillo, 2011), establecieron las rutas de análisis teóricas y conceptuales sobre el tema e incidieron en la construcción de políticas públicas en relación con el tratamiento del conflicto armado y la violencia (p. 234).
- 4 “El Andar Embera en Bogotá: experiencias y narrativas de violencia(s) frente al desplazamiento forzado y procesos de reparación”, tesis de maestría en Antropología Social, en el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), Pacífico Sur, Oaxaca, México. Desde un enfoque antropológico en interacción con la perspectiva histórica y normativa, el tema de investigación se concentró en el análisis de las distintas violencias experimentadas por familias emberas en situación de desplazamiento forzado y en pleno proceso de reparación sobre su derecho de retornar a su territorio en el Chocó. La discusión se dio, entonces, bajo la pregunta: ¿de qué manera, en el proceso de reparación integral, específicamente del derecho a retornar, se han suscitado múltiples violencias para las personas embera?; violencias que pueden ser leídas desde distintas narrativas: sus corporeidades, memorias, acontecimientos de discriminación estructural, desigualdad y exclusión social en la ciudad (Rivera, 2019). La investigación fue patrocinada a través de la beca Clacso-Conacyt, México.

Durante dicho proceso investigativo y en nuestro primer encuentro en el camino, en la ciudad de Bogotá, alrededor de cuarenta familias emberas se encontraban continuamente en medio de reclamos y conciliaciones para llevar a cabo su proceso de retorno al territorio, como derecho y medida de reparación al desplazamiento forzado, del cual se encarga la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y otras instituciones estatales que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Hombres y mujeres emberas se descubrían, entonces, en un andar⁵ entre las burocracias centralizadas en la ciudad y las ilusiones de encontrar protección y garantía estatal, mientras los miedos y las tristezas atravesaban sus narrativas de la violencia experimentada como resultado del desplazamiento forzado.

En el acompañamiento a sus andares ciudadanos, sus historias de vida fueron escritas, caminadas y transformadas al son no solo de los espacios y lugares recorridos, sino también de las relaciones con el entorno sociocultural que involucraron distintos actores, entre ellos, la institucionalidad⁶. Este plano condujo la mirada hacia aquello que se entretecía con la experiencia del desplazamiento forzado en la continuidad de la(s) violencia(s) en las ciudades para las personas emberas: ¿cómo analizar este fenómeno de violencia en relación con los nuevos lugares de llegada después del desarraigo, con la institucionalidad y con los procesos de reparación?, ¿qué otras violencias se desatan al experimentar la vida en espacios, ritmos y temporalidades distintas?, ¿qué emerge en la interacción con la institucionalidad a la hora de reclamar sus derechos como víctimas del desplazamiento forzado?

Tales preguntas surgieron en el intento por comprender el “problema embera” –como lo denomina la institucionalidad–, pero más allá de ello, y como objetivo principal de este documento de trabajo, por comprender las múltiples manifestaciones y la continuidad de la violencia vivenciada por las personas emberas al intentar reconstruir

- 5 El *andar* es un concepto, una metáfora y una experiencia a la vez, que retomo desde mi propio análisis “para explorar el transitar de las personas emberas en el entramado que se teje sobre los sentidos del desplazamiento forzado al experimentar la violencia, la adaptación a la misma y la reparación al daño vivenciado en sus cotidianidades por las pérdidas humanas” (Rivera, 2019, pp. 20-21).
- 6 Para las personas emberas, el término *institucionalidad* hace referencia a la construcción de Estado, a la materialidad de las instituciones estatales y a los funcionarios y funcionarias con quienes se relacionaban constantemente.



sus vidas en la ciudad de Bogotá y al enfrentar procesos de asistencia y reparación como víctimas del conflicto armado.

Para dar cuenta de ello, diversas escenas etnográficas son expuestas aquí, es decir, las narraciones de aquellos momentos en la trama y la incertidumbre de la violencia que mujeres y hombres emberas vivieron en Bogotá. A partir de las experiencias en medio del conflicto armado en sus territorios, el desplazamiento forzado fue un aspecto central en sus narrativas sobre la(s) violencia(s) que han marcado sus vidas, cotidianidades y cuerpos en una constante de pérdidas, tristezas, nostalgias, rechazos, discriminaciones, incertidumbres, y que van acechando su andar y, asimismo, sobre la generación de estrategias para enfrentar las vicisitudes en la ciudad y en relación con la institucionalidad. La vida en el territorio, en el resguardo del Alto Andágueda, tenía un aroma y un sabor distintos en sus narrativas del pasado. Era un antes que ahora reconstruyen sobre los recuerdos de aquello que se vieron obligados a dejar a causa del desplazamiento. Aun con la violencia armada abarrotada día tras día, los emberas evocaban en cada una de sus historias el arraigo a su terruño, sus andares por caminos de selva, montañas y ríos en el Chocó, donde aprendieron los lenguajes de la tierra, la misma que han considerado como su madre, proveedora de alimentos, contenedora de los tres mundos que integran su propia ontología y de sus luchas por sobrevivir.

No obstante, es inevitable la transformación de sus subjetividades y las reterritorializaciones ontológicas de sus cotidianidades en la ciudad, es decir, la constante resignificación y reconstrucción de sus andares y formas de vivir, en el encuentro y la interacción con otras visiones de mundos⁷.

Así las cosas, el pueblo embera se reconstruye constantemente a partir de su propia diversidad, heterogeneidad y complejidad y mediante la interacción constante con otras ontologías o visiones de mundo a través de conflictos, negociaciones y acuerdos. Blaser (2009) ha denominado tal interacción como “ontología política”:

[Esta] tiene dos significados interconectados. Por una parte, se refiere a las negociaciones que se dan dentro de un campo de poder en el proceso

7 Cabe aclarar que el uso de la ontología y la referencia a esta como concepto es de orden analítico; trasciende la perspectiva estática y aislada que suele representar la cosmovisión, noción que comúnmente es utilizada como sinónimo de ontología, y, sin embargo, esta rebasa la idea de universalidad y el carácter unívoco.

de gestación de las entidades que conforman un determinado mundo u ontología. Por otra parte, el término se refiere al campo de estudio que se enfoca en estas negociaciones, pero también en los conflictos que se generan cuando esos mundos u ontologías tratan de sostener su propia existencia al mismo tiempo que interactúan y se mezclan con otros diferentes.

[...]

[E]stas ontologías o mundos no son entidades existentes por sí mismas sino más bien son el producto de prácticas históricamente situadas, incluyendo aquellas prácticas asociadas con sus interacciones mutuas (ver también Haraway 1997; Law and Hassard 1999; Mol 2002). (pp. 82-84)

El concepto anterior es central en el marco de análisis sobre la continuidad y la manifestación múltiple de la violencia, a la vez que estructura la discusión abordada en dos puntos clave a lo largo de este documento de trabajo. En primer lugar, el continuo de las violencias después del desplazamiento forzado, mediante el análisis de las corporeidades emberas trasgredidas –desde las categorías de salud/enfermedad, relaciones de género, clase y etnia– y la recurrencia de los desplazamientos forzados y desalojos vivenciados en la ciudad de Bogotá. Y, en segundo lugar, la representación de la ley, la norma y el derecho como tal para las personas emberas en cuanto víctimas del desplazamiento forzado, en contextos de reclamo y denuncia frente a la institucionalidad, a través de trámites y documentos que demandan determinado tiempo de espera, motivo por el cual se postergan o dilatan los procesos de atención, asistencia y reparación, que son esenciales en el análisis del proceso de retorno de estas personas.

Metodología: estrategias y herramientas

Para ahondar en el análisis de los cuestionamientos presentados en párrafos anteriores, distintas estrategias, caminos y herramientas fueron necesarios. En primer lugar, es importante aclarar que por respeto a la intimidad e integridad de las personas emberas que colaboraron en esta investigación, sus identidades fueron anonimizadas; más aún cuando en confianza plena compartieron sus relatos y autorizaron integrarlos al escrito final derivado de esta.



Si bien uno de los retos más importantes fue la comprensión del idioma, tanto para ellos como para mí, la escucha y lectura de las voces, relatos e historias de vida de las personas emberas fueron indispensables e intentamos comunicarnos con ayuda de intérpretes emberas, bilingües, principalmente líderes y lideresas. De igual forma, las conversaciones informales, entrevistas, caminatas y recorridos por Bogotá fueron vitales, así como también los encuentros colectivos para la realización de talleres de cartografía social, con el objetivo de que pudieran plasmar sus sentires y percepciones sobre el desplazamiento forzado e impactos de la violencia por el conflicto armado. El acompañamiento en diversos espacios institucionales donde adelantaban trámites o debatían para consensuar algún asunto tuvo un papel importante, puesto que delineó la metodología de la investigación desde un enfoque colaborativo y etnográfico, además de permitirme comprender su interacción con la institucionalidad y aquello que se entreteje ahí.

Asimismo, en un intento por mantener un *nosotros* –ellos y yo– mediante la reciprocidad y una postura ético-política en la investigación antropológica, el enfoque narrativo figuró con gran acento, pues, en palabras de Jimeno (2016), la narración permite “ahondar en la perspectiva de distintos sujetos sobre sus experiencias a partir de sus propios relatos” (p. 16). Por consiguiente, este enfoque, en interacción con la etnografía, adquiere potencia analítica y política cuando trasciende la descripción o reconstrucción de las historias para ayudarnos a elaborar marcos de comprensión sobre las problemáticas sociales (p. 14), que en este caso son el desplazamiento forzado y el *continuum* de violencias, desde una mirada contextual situada. De otro lado, este enfoque narrativo permite visibilizar el agenciamiento de los pueblos étnicos en cuanto víctimas del conflicto armado en relación con la institucionalidad y su reivindicación por la deuda histórica de la violencia colonial.



¿Qué viene
después del
desplazamiento
forzado?
Violencias y
corporeidades
trasgredidas

En 2014, alrededor de 45 personas emberas katíos, entre mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, mayores y mayores, se vieron obligadas a dejar su terruño, el resguardo del Alto Andágueda, ubicado en Bagadó, Chocó (figura 1), debido a los efectos de la violencia desatada por la minería ilegal a gran escala, que se acrecentaba. A la fecha de la investigación (2019), habían transcurrido cuatro años desde su llegada a la ciudad de Bogotá.

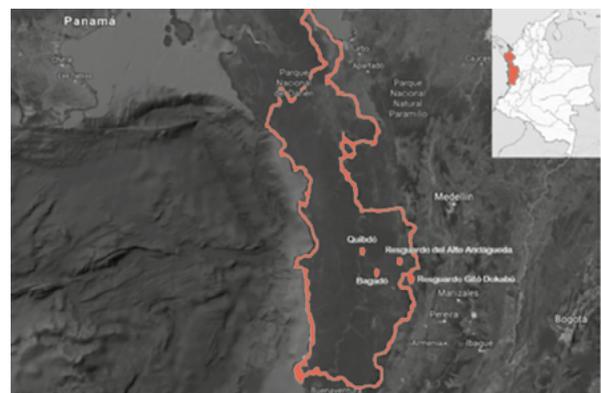
Amenazas iban y venían. Mientras los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y el Ejército colombiano eran cada vez más frecuentes, las advertencias materializadas en cartuchos de bala, que fueron encontrados en el tambo⁸, se sumaban al terror que infundían los letreros de grandes letras rojas –de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o de grupos paramilitares– en las casas vecinas como marcas de control sobre los territorios y la vida de las personas. Otras formas de control se imponían mediante los horarios específicos de tránsito en sus comunidades y demás territorios vecinos y en las relaciones con el grupo armado enemigo, dependiendo de cuál estuviera controlando la zona.

Esta atmósfera de violencia surgió a raíz de la llegada de una empresa⁹ minera de Medellín al resguardo en el 2013 con la intención de negociar con las autoridades tradicionales emberas la explotación de oro a gran escala en su territorio, dado que las mujeres y los hombres emberas de ciertas comunidades cercanas realizaban minería de aluvión (técnica artesanal).

8 Tambo es la casa tradicional embera.

9 El nombre de la empresa minera fue omitido por solicitud de quien contó este acontecimiento.

Figura 1. Ubicación del resguardo del Alto Andágueda, en el departamento del Chocó, Colombia.



Fuente: Google maps (con ajustes propios).

Un año después, la empresa realizó la consulta previa, tal como les habían solicitado las autoridades del resguardo, y con su aval rápidamente instalaron la maquinaria e iniciaron labores en las comunidades aledañas a la mina. Llegaron los tractores, las dragas, y con ellas las “vacunas”¹⁰ y las amenazas a mano armada. Primero el ELN, luego las FARC-EP, en un afán de controlar “el negocio”. Y así inició el desplazamiento forzado: con un ultimátum al líder de la comunidad de Conondo por no acceder al pago de dicho impuesto ilegal. Casi una comunidad entera fue amedrentada y expulsada de su propio territorio. Pese al miedo que suscitaba la muerte respirándoles muy cerca, la posibilidad de recuperar lo perdido y el encuentro

10 Cobro ilegal por parte del actor armado para garantizar las actividades comerciales, productivas y extractivas en este caso.

de soluciones desde la institucionalidad los llevó hacia la ciudad de Bogotá; al menos ese fue su anhelo y expectativa.

Definitivamente, el desplazamiento forzado marcó la vida y los andares de las personas emberas que ahora estaban entre la violencia armada en sus territorios y los nuevos caminos que, de manera obligada, emprendieron hacia y en la ciudad de Bogotá para sobrevivir y encontrar alternativas de reparación como víctimas. ¿Qué encontraron después del desplazamiento?, ¿qué situaciones tuvieron que enfrentar en el lugar de refugio (Bogotá)?, ¿qué emergía de los intersticios, de los andares de las personas emberas en situación de desplazamiento forzado? La respuesta es: la vivencia continua de más y más violencia.

De acuerdo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, el desplazamiento forzado es uno de los hechos victimizantes producto del conflicto armado en Colombia. Por ende, quienes se han visto afectados deben iniciar la ruta de reparación integral, que consta de cinco medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. En la medida de restitución se encuentra el retorno o la reubicación. El derecho al retorno es una realidad dada tan solo en el papel, puesto que su aplicabilidad dista de ser efectiva. Según el artículo 28, numeral 8: las víctimas tienen “Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional” (Ley 1448 de 2011). A través de tal medida de restitución, el Gobierno pretende devolver a la víctima a su estado anterior a la violación de sus derechos, es decir, a su situación antes del desplazamiento forzado (Ley 1448 de 2011, art. 71). Pero, al momento de iniciar la ruta de reparación y restitución de derechos, ¿realmente se puede hablar del desplazamiento forzado como una “etapa a superar”? La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras está orientada para dar una respuesta positiva a la pregunta anterior. Al fin de cuentas, es una política pública intentando dar atención y solución, con avances y tropiezos, a una problemática social innegable para el Estado colombiano.

Retomando la pregunta inicial, las narrativas y experiencias de violencia que surgieron desde las voces y corporeidades de las personas emberas dieron lugar a dicho cuestionamiento sobre la “superación” de la situación del desplazamiento forzado. Más allá de centrarnos en un antes y un después, como si el desplazamiento forzado se

tratase de un proceso lineal y de etapas superadas una vez iniciada la implementación de la ruta de atención y asistencia para los emberas en dicha situación, el foco de atención se centró en el análisis del desplazamiento forzado como un *continuum* de violencias, con una diversidad de rostros que complejizan su definición y desestructuran una visión monolítica o lineal de causa y efecto.

En ese orden de ideas, la plasticidad, performatividad y multiplicidad de la violencia ha sido problematizada por investigadores contemporáneos –tanto mujeres como hombres– del campo antropológico y de otras disciplinas. Para estos estudiosos del tema, la violencia es un concepto y un acontecimiento intangible, volátil y escurridizo en la medida que trasciende su manifestación más evidente y palpable: la física (Blair, 2009; Bourgois, 2002; Das, 2008; Gatti, 2011; Scheper-Hughes y Bourgois, 2004).

Para Scheper-Hughes y Bourgois (2004), “la violencia se reproduce a sí misma. Por lo tanto, podemos hablar de cadenas, espirales y espejos de la violencia [...] un continuum de violencia” (p. 1), conceptualización que a la vez enlaza la metáfora de *la espiral*, la cual nos permite dar una puntada de análisis al dinamismo del desplazamiento forzado y a la reproducción de la violencia misma en el andar de las personas emberas. Los autores se enfocan en el carácter y la dimensión relacional de la violencia, puesto que permiten comprender su multiplicidad e interseccionalidad en un mismo contexto o situación; en un mismo escenario aparecen diferentes formas de violencia que son definidas y reproducidas en un devenir, es decir, en relación constante entre sí. Este enfoque posibilita la desestructuración de la violencia como un todo identificable y estático y, al mismo tiempo, permite trascender la categorización que comúnmente emplea adjetivos para definirla (p. ej. violencia estructural, violencia simbólica, violencia de género y demás), la cual concentra la manifestación de las múltiples violencias en una sola categoría, lo que en muchas ocasiones genera sesgos respecto a ese carácter y esa dimensión relacional mencionados anteriormente.

De otro lado, y semejante a la propuesta de la metáfora de la espiral, Daniel Pécaut (2013) integró la percepción caleidoscópica como metáfora para el análisis de la violencia por conflicto armado en Colombia. Según el investigador, el acontecimiento de violencia se transforma en relación directa con los sujetos, el territorio y las relaciones de poder que esta va generando.



Este enfoque situó y dio luz para comprender lo que las personas emberas vivían en medio del desplazamiento forzado y en la búsqueda de soluciones al llegar a Bogotá. En sus narrativas sobre las otras formas de violencia experimentadas se integraba no solo su oralidad sino también sus corporeidades. Desde el lugar de la experiencia, definida por Miryam Jimeno (2008) como aquella que permite o “intenta desentrañar los significados, motivaciones, emociones, prácticas corporales, y discursivas de los sujetos en los actos de violencia” (p. 280), las narrativas dialogaban entre acuerdos y desencuentros con la(s) violencia(s) como el rechazo, la discriminación y la exclusión, emergentes de las relaciones de poder en el (des)encuentro de ontologías políticas diferentes.

“Para ellos, la cirugía es muerte”: trasgresiones y el control de la vida

Estando en la ciudad de Bogotá, en una de las tantas conversaciones con uno de los líderes emberas, la complejidad para descifrar la violencia se atravesó. Una de las mujeres de su comunidad estaba embarazada y a punto de dar a luz. Algo no marchaba bien con ella y su bebé. En la clínica, el médico sugirió la realización de una cesárea, ya que la vida del pequeño corría peligro, y la madre y el padre debían tomar una decisión pronto: realizarla o no. En vista de que la pareja no daba autorización para el procedimiento, el centro de salud se comunicó con el líder, “para ellos, la cirugía es muerte [...] ¿Qué hago yo como autoridad [...] fue muy duro para mí, que me llamen porque ni el papá y ni la mamá autorizan ‘¡Dejar así mejor, dejar así!’ [expresaban ellos]” (entrevista a líder embera, 7 de septiembre de 2018). En este momento, todos entraron en una disputa sobre aquello que debía ser y realizarse: para el médico, representante de la biomedicina como sistema occidental y hegemónico, y para la pareja embera, cuya visión acerca de la salud/enfermedad es distinta; desde su ontología, el bisturí rasgando la piel de la mujer significaba la trasgresión del cuerpo y, finalmente, la muerte.

Para las personas emberas, el cuerpo está estrechamente relacionado con la arquitectura del tambo, el cual representa los tres mundos que configuran su existencia: el de arriba representa la cabeza; el del medio, el tronco, los brazos y el sistema reproductor tanto de la mujer como del hombre; y el de abajo, los pies. El vientre es considerado la primera casa:

¿Tú sabes cuál es tu primera casa? El vientre. Bueno, después del vientre, esa bolsa que es la placenta [...] eso se entierra justamente en el territorio porque sería justamente tu segunda casa por el cual uno se ancla, es decir, este es mi territorio y el mismo territorio a ti te va a llamar a que vengas ahí a cuidarlos, y es ahí donde a usted también lo entierran para que usted pase a otro mundo. (Entrevista a Dayana Urzola, lideresa embera, 11 de diciembre de 2018)

Por tanto, el sentir respecto a salvaguardar la vida del bebé correspondía a visiones de mundo diferentes. Realizar la cesárea significaba la vida y la muerte al mismo tiempo: mientras que para el médico representaba salvar al bebé, para la pareja era estar frente a la muerte en el instante mismo de trasgredir su primera casa, su vientre, su territorio.

De esta forma, los significados sobre la violencia se bifurcaban una y otra vez en aquel escenario. Los sentidos sobre la vida y la muerte visibilizaron las distintas ontologías políticas. El rostro de la violencia aparecía en la normalización de políticas de salubridad elaboradas a partir de las necesidades de la biomedicina, como un “saber/poder” (Foucault, 2000, p. 229), anulando así la ontología embera y su concepción respecto al mismo proceso de control biopolítico, la cesárea. Para Foucault (2000),

cada vez más el derecho de intervenir para hacer vivir, sobre la manera de vivir y sobre el cómo de la vida [...] el poder interviene sobre todo en ese nivel para realzar la vida, controlar sus accidentes, sus riesgos, sus deficiencias, entonces la muerte, como final de la vida, es evidentemente el término, el límite, el extremo del poder. (p. 224)

Este deber ser de la ginecobstetricia contiene las trasgresiones, violencias institucionales, que ocasiona la racialización de los cuerpos al definir formas únicas y jerarquizadas sobre la experimentación de la vida, la concepción, gestación y la muerte. Por ende, la cesárea se plantó como una tecnología de poder que administra y controla los procesos de la vida y la muerte (Foucault, 2000, p. 25), desconociendo así las particularidades culturales que otorgan otros sentidos a esta práctica médica y ubicándolas en un nivel inferior, tal como históricamente ha sucedido con las ontologías indígenas. La mujer embera, en su mundo y cotidianidad, concibe el corte del bisturí en su cuerpo como un acto de violencia.



Como fuego cruzado: interseccionalidad, violencias y mujeres emberas en Bogotá

Tal como se evidenció en el caso anterior, para las mujeres emberas, inmersas en un contexto de violencia armada en sus territorios, la vivencia del desplazamiento forzado, que deja el sinsabor constante de pérdidas, tristezas, nostalgias, rechazos, discriminaciones e incertidumbres acechando sus andares, conlleva nuevas experiencias de violencia(s) que rondan constantemente sus andares y espacios sociales en Bogotá. En relación con esto, el enfoque interseccional (Crenshaw, 2012; Guzmán y Jiménez, 2015; Viveros, 2016)¹¹ permite vislumbrar y ampliar el análisis del *continuum* de violencias como resultado del entrecruzamiento de ejes de desigualdad marcados por el género, la etnia, la clase, la edad, etc., de acuerdo a la diversidad de experiencias individuales diferenciadas de las mujeres, en contextos específicos y en relación con sujetos particulares.

A pesar de estar relegadas de los espacios institucionales, en los cuales la participación de los hombres es predominante y suele ser algo común, las mujeres emberas también están involucradas con la institucionalidad. Aunque el reclamo de sus derechos como víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado lo abanderan los líderes representantes de sus comunidades, las mujeres han enfrentado, desde sus propias corporeidades, la lucha incansable de sus pueblos para ser escuchados y garantizar sus derechos ante un gobierno que los reprime constantemente. Las relaciones de las mujeres con el Estado se materializaban de formas distintas en los procesos de atención y asistencia desde las distintas instituciones estatales: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Alcaldía, etc.

El siguiente relato es una muestra de dicha situación. Una de las familias había sido expulsada del pagadiario donde vivían porque constantemente se quejaba del consumo de marihuana y el intenso olor que se encerraba en el recinto. Por esa razón decidieron ir a la UARIV para exponer su caso y encontrar alguna solución a su situación. Con

sus corotos¹² y sus dos pequeños hijos, Eugenia estaba esperando a su esposo en la entrada de la UARIV. Cuando me dirigí hacia ellos al recibir una llamada del líder de su comunidad, la vi allí, estaba sola, miraba a todos lados, estaba angustiada. Su hija menor lloraba, se calmaba cuando Eugenia la alimentaba, y de nuevo volvía a llorar. Mientras tanto, su hijo mayor –le llevaba solo un año y medio a la niña– jugaba y brincaba por los muros de la fachada del edificio. La comunicación con Eugenia fue poca, pues las barreras idiomáticas y la desconfianza que yo le producía porque no me conocía nos limitaban. Sin embargo, me permitió acompañarla para esperar a su esposo, quien tardó varias horas en aparecer y sin solución alguna. Nos acogimos a la espera, en una tarde que se hacía cada vez más helada, pues Bogotá es una ciudad de fríos intensos. Mientras Eugenia buscaba una cobija para abrigar a su hija, se percató de que el niño lloraba y se quejaba porque sentía picazón en su espalda. Ella decidió quitarle el abrigo y la camisa para revisarle y saber qué sucedía, entonces, se dio cuenta de que las pulgas habían “hecho fiesta” en su espalda; estaba llena de picaduras grandes y rojas. En ese instante, después de permanecer bastante tiempo sentados en el mismo lugar, salió uno de los funcionarios de la UARIV muy enojado y en un tono despectivo se dirigió a ellos, a Eugenia y a su esposo, pero principalmente a ella:

¿Y usted por qué no cubre el niño? Mire el frío que está haciendo. No, no, no, ¿cómo se le ocurre? Esto no es el Chocó, ¿usted no sabe dónde está? Además, está enfermo, sea responsable [...] usted decidió irse del alojamiento y mire las consecuencias de eso, está haciendo aguantar frío a los niños. No, señora, así no son las cosas. (Funcionario UARIV, 5 de octubre de 2018)

Las relaciones de poder ahí y en ese mismo instante se imponían por el cargo y “estatus social” del funcionario, pues le otorgaban “autoridad” para descalificar la acción de Eugenia como falta de cuidado y desatención hacia el niño. En esta situación se imponía la visión de un deber ser, sobre la maternidad y el cuidado, construido desde la perspectiva del funcionario. La violencia basada en género, de nuevo, había sido un detonante y un giro en la espiral de violencia(s), que se reactualizó en el episodio con el funcionario, en el instante en que él despreciaba y negaba la concepción y las prácticas culturales de Eugenia respecto a

11 Estas autoras hacen énfasis en la necesidad de trascender el análisis de la triple opresión hacia las mujeres –por género, clase, etnia–, pues existe la tendencia a mostrarla estática, analizarla por separado o en paralelo, o de descifrar un impacto jerarquizado de estas. Se propone centrar la mirada en las particularidades de las experiencias de violencias de las mujeres, en contextos específicos; una mirada situada a la que le apuesta el enfoque interseccional.

12 Equipaje o pertenencias.



la maternidad. Práctica cuestionada también por instituciones como el ICBF, que activan mecanismos de protección que amedrentan a muchas mujeres emberas, pues ellas tienen que separarse de sus hijas e hijos por no tener las condiciones adecuadas para su cuidado, como se argumenta desde la institución (Rivera, 2019, p. 139).

Desde su narrativa, el funcionario le reprochaba a Eugenia estar ahí, a la intemperie y sin un lugar dónde vivir, invisibilizando así las desigualdades sociales y estructurales que la habían llevado a ella a esa situación de desplazamiento forzado. La discriminación y la violencia tomaban forma en su discurso, ubicando a Eugenia en un lugar de inferioridad, de esta manera aparecían estructuras de pensamiento heredadas del racismo colonial. Al mismo tiempo, el funcionario acentuaba la visión hegemónica y patriarcal que despoja de responsabilidad al hombre del cuidado de sus propios hijos o hijas. Es importante anotar aquí el argumento de Aura Cumes (2012) sobre la necesidad de ver las relaciones de poder y “entender cómo las formas de dominación interactúan, se fusionan y crean interdependencias” (p. 6) entre los sujetos; en este caso a través de distintos ejes de desigualdad marcados por género, clase, etnia, territorio.

De acuerdo a lo anterior, los sujetos toman distintos posicionamientos frente a las formas de dominación, exclusión, racismo y demás violencias. Antes de hospedarse en el pagadario, la familia estaba ubicada en uno de los albergues que la UARIV había dispuesto temporalmente, pero el esposo de Eugenia fue expulsado de ese lugar por violentarla a ella; le había pegado. Entonces, ¿por qué el funcionario se había dirigido a Eugenia y no al esposo?, ¿por qué la responsabilizaba de no tener dónde dormir? Estas preguntas ponen sobre la mesa justamente la interacción de los distintos posicionamientos a la hora de ejercer poder y violencia. Respecto a lo anterior, Cumes (2012) explica que

la subordinación de las mujeres indígenas en contextos coloniales no solo favorece a los hombres indígenas, sino en una escala que va en ascenso, beneficia a las mujeres y a los hombres no indígenas debido a la cadena de subordinaciones que el sistema establece. De allí que, paradójicamente cuando los hombres indígenas –y también mujeres– se cierran a discutir con seriedad las condiciones y situaciones de opresión de las mujeres indígenas, están haciendo intocable su lugar en el sistema colonial. (p. 10)

En este caso, Eugenia, el esposo y el funcionario ocupaban distintos niveles de subordinación, en un cruce de ejes de desigualdad respecto a su género, clase, raza/etnia, que los ubicaban en distintas posiciones y relaciones de poder respecto al otro. En Eugenia se remarcaba la relación patriarcal por parte de su esposo y el funcionario, pero al mismo tiempo el funcionario subordinaba a ambos bajo una óptica y una actitud coloniales. Estas relaciones de poder acrecientan las violencias e impactan a las personas de distintas maneras, tal como se ha evidenciado a lo largo de este apartado del texto.

Además, a Eugenia ya la habían expulsado del albergue temporal que la UARIV había dispuesto en un hotel. Ella permanecía por fuera de este lugar más tiempo del permitido porque visitaba con frecuencia a su esposo en el pagadario, y en una ocasión regresó al albergue fuera del horario permitido. Por incumplir esta regla de convivencia establecida por la UARIV, Eugenia fue expulsada y se vio obligada a vivir en el pagadario con sus hijos y su esposo. Siguiendo, entonces, la espiral de violencias, la expulsión de Eugenia hilaba ciertas ambigüedades o paradojas. Si bien la expulsión de su esposo del albergue controlaba la manifestación de violencia intrafamiliar, con la expulsión de Eugenia se reactivaba de nuevo, esta vez desde las políticas de control institucionales, que automáticamente invisibilizaron el maltrato intrafamiliar que había vivido Eugenia, reactivando así las posibilidades de ser violentada nuevamente por su esposo, al mismo tiempo que la obligaban a vivir en las condiciones de precariedad, marginalidad y empobrecimiento tan características de las zonas donde están ubicados los pagadarios.

De los albergues a las ilusiones despojadas en la ciudad

Estas experiencias relatadas nuevamente nos ubican frente a un punto de giro en la reactualización de la espiral o el *continuum* de violencias contra las personas emberas. Reconstruir sus vidas en Bogotá les implicaba iniciar una búsqueda de vivienda e intentar sostener condiciones de vida digna. La mayoría de las familias emberas, al llegar a Bogotá, donde los costos de vida son altos, se ven obligadas a rentar cuartos en pagadarios ubicados, en su mayoría, en el centro de la ciudad. Estos lugares se caracterizan por ser casonas viejas, llenas de reparaciones superficiales, cuyos cuartos están acondicionados de manera forzada para la



vivienda de las personas. Aquí la privacidad es un espejismo que se deshace en las paredes y puertas de madera o en los estrechos cuartos que llegan a compartir más de dos familias emberas; considerando que cada familia es una unidad social extensa, compuesta por varias generaciones. En consecuencia, el hacinamiento en estos lugares, los cuales distan mucho de sus tambos donde el espacio no falta, se termina convirtiendo en la precaria normalidad. Muchas veces se ven obligadas a vivir tantas personas en tan poco espacio por la falta de dinero para pagar la noche. La consecución de recursos económicos es una odisea en medio de la mendicidad de las mujeres que, junto con sus hijos, se dedican a la venta callejera de los collares que ellas tejen.

Aun así, los pagadiarios, espacios tan disímiles de sus ontologías, se han convertido para estas familias emberas en la mejor opción antes que dormir en las calles, en los parques, debajo de los puentes en las ciudades o, cuando no hay albergue, en los lugares de tránsito dispuestos por la UARIV o la Alcaldía distrital. Cada uno de estos espacios tiene sus propias dinámicas de interacción, horarios y ritmos establecidos, ya sea por un orden social o por normatividades internas que integran tácitamente ciertos códigos de convivencia. Estos controles absorben las corporeidades de las personas emberas al momento de relacionarse con y desde los espacios, en un proceso de reterritorialización constante, incluso en el mismo andar: “acá todo muy lejos, llegamos y encontramos cerrado... [al pasar la calle] de pronto lo coge un carro, en el territorio solo mula” (conversación informal con Alfredo, 12 de septiembre de 2018).

De acuerdo con Foucault (2000), es a través de la corporeidad que podemos palpar y ver materializadas las manifestaciones institucionalizadas de la violencia y el poder. Esta premisa es lo que él definió como biopolítica:

una tecnología que reagrupa los efectos de masas propios de una población [enfermedades, sexualidad, nacimientos, etc.] que procura controlar la serie de acontecimientos riesgosos que pueden producirse en una masa viviente; una tecnología que procura controlar (y eventualmente modificar) su probabilidad o, en todo caso, compensar sus efectos. (p. 225)

En los albergues, por ejemplo, el control de los horarios de salida y entrada, la comida, los alimentos proporcionados, la distribución de las personas por habitaciones, son prácticas asociadas

a “una técnica que es disciplinaria: está centrada en el cuerpo, produce efectos individualizadores, manipula el cuerpo como foco de fuerzas que hay que hacer útiles y dóciles a la vez” (Foucault, 2000, p. 225). Sin embargo, estas políticas de control de la vida, que bien se reflejan en los programas de atención, asistencia y ayuda humanitaria, son rebasadas al instante que surgen las negociaciones, los desencuentros y los choques ontológicos. En los albergues, por ejemplo, buscaban la manera de simular las hamacas para acunar a los más pequeños; la música, que estaba prohibida, sonaba con los instrumentos que ellos mismos aprendieron a tocar en sus territorios, incluso, simulaban los tambores con algún objeto que sonara parecido, y así ensayaban sus danzas tradicionales.

Y evocando sus andares en el Alto Andágueda, en el vaivén constante entre el pasado que se volvía presente, una y otra vez, iban y venían entre pagadiarios, albergues, hoteles y las calles de Bogotá. Los retos de vivir en esta ciudad, costosa y de ritmos acelerados, de olores insoportables, como lo expresaban en muchas ocasiones, se acentuaban cada vez más. No obstante, la ciudad parecía ser un refugio después de padecer las angustias, violencias y desmanes del desplazamiento, ya que representaba la posibilidad de interpelar al Estado por sus derechos a la reparación como víctimas del conflicto armado. Una paradoja de la supervivencia desde la violencia misma.

Pese a ello, y después de varios desplazamientos forzados, las certezas se fueron transformando, y de la misma manera como la marea sube, sin aviso e intempestivamente, los rostros de la violencia y el desplazamiento forzado se fueron multiplicando en la ciudad. Conseguir alimento y cobijo, conseguir dinero sin desfallecer en el intento o con la angustia de que la policía decomisara sus lonas llenas de collares que diariamente salían a vender en el centro de Bogotá, los sumergía una y otra vez en dinámicas sociales y económicas complejas. Y sin más, salir, huir, verse despojados de sus lugares y pertenencias se convirtió nuevamente en un mecanismo de defensa y resistencia para conservar la vida. Antes de llegar a los albergues/hoteles, las familias emberas vivieron en pagadiarios, se enfrentaron a las dinámicas cotidianas de estos lugares, de precariedad y hacinamiento, y a las nuevas violencias en Bogotá. Las mujeres realizaban el pago diario de las habitaciones con la venta de sus collares, sin embargo, no siempre les iba bien o lograban vender alguno. En muchas ocasiones, el hambre y la carencia de dinero los forzaba a pasar



el día sin comer y a acumular las noches sin pago, razón por la cual eran desalojados constantemente por los caseros o arrendadores de los pagadarios. La calle se convirtió varias veces en el lugar para dormir, cocinar y trabajar al mismo tiempo, mientras se visibilizaba su situación ante las autoridades e instituciones estatales competentes y se lograba alojarlos en los albergues que la Alcaldía o la UARIV dispusieran.

Sin duda, para aquellos emberas, las condiciones de vida en los albergues mejoraban al contar diariamente con la alimentación y un lugar para vivir, pese a las restricciones y controles que obedecían a dispositivos biopolíticos sobre sus andares. En 2012, los albergues empezaron a funcionar como espacios de acogida temporal para aquellas personas en situación de desplazamiento forzado y después para las víctimas del conflicto armado en general. Inicialmente, los albergues estaban a cargo de la Alcaldía de Bogotá y, a partir del 2013, se contrataron operadores para administrar los espacios, los servicios básicos y las dotaciones necesarias en cuestiones de habitabilidad.

En el 2018, las personas emberas que colaboraron en esta investigación se encontraban en “La Maloka”; uno de los tantos espacios que simulaban las funciones de un albergue. En principio, su derecho a una vivienda temporal, debido a su estado de emergencia, correspondía a la ruta de atención a víctimas del desplazamiento forzado, es decir, la ley y el derecho eran garantizados en su ejercicio pleno. No obstante, después de un tiempo, el operador encargado del alojamiento empezó a presionar a las familias para que abandonaran el lugar y poco a poco fue recortando los servicios que allí prestaba: las dejaron sin alimentación porque los contratos de las cocineras fueron finalizados y cerraron las cocinas con candado; las dejaron sin cobijas y sin camas, llegaron al punto de prohibir su ingreso al lugar. Al verse en esta situación, los líderes emberas interpellaron a la UARIV para mantener su derecho a la vivienda temporal y no ser desalojados, tal como estaba sucediendo: “nunca desalojar, siempre está reconocido como víctimas. Tenemos registro único, tenemos ya todo reconocido por el Estado” (entrevista a Juan, 17 de octubre de 2018). La entidad justificó el desalojo con el agotamiento de recursos y les comunicó a las familias que debían buscar otro lugar para vivir; sin hacer reparo alguno en las consecuencias que ello acarrearía, las mandaron a los pagadarios nuevamente.

Ante este escenario de injusticias, paradójicamente por parte de quienes deben garantizar el cumplimiento de derechos frente a la reparación de las personas afectadas por la violencia y el conflicto armado, los líderes recurrieron a los medios de comunicación y otras entidades del Estado para visibilizar la situación. Fue tanta la presión de dichas entidades que, un mes después, estas familias fueron reubicadas en dos hoteles, mientras mantenían la expectativa de volver a su territorio en algún momento.

Empero, no todas las personas emberas en situación de desplazamiento en Bogotá corrían la misma suerte. En el sector de pagadarios, en el centro de la ciudad, familias enteras seguían encontrando “refugio” en estos lugares. Mientras tanto, el retorno a sus territorios era aplazado constantemente en las reuniones con los funcionarios de la UARIV, debido a las pocas garantías de seguridad y a la falta de coordinación institucional frente a la implementación de los proyectos productivos, de vivienda, salud y educación en los territorios de retorno.

Si salieron huyendo de sus territorios por el miedo a perder la vida, en la ciudad no fue distinto. Uno de los barrios de llegada es el “San Ber”, una zona donde el alcohol; la venta y el consumo de drogas; el tráfico sexual de niñas, niños, adolescentes; los asesinatos y demás son normalizados. Sin saber a lo que se enfrentan, han llegado a zonas que se pueden clasificar como “geografías del terror”¹³ (Oslender, 2008), lugares donde la violencia continúa manifestándose de múltiples formas. Ese mismo año, 2018, las familias emberas que habitaban en dos pagadarios tuvieron que abandonar el lugar con la muerte a sus espaldas luego de presenciar el asesinato de uno de sus jóvenes por disputas con una de las bandas que controlaban la zona. El poder de la muerte se manifiesta en estos lugares que se convierten en la evidencia de las formas como “numerosas poblaciones se ven sometidas a condiciones de existencia [extremas-precarias] que les confieren el estatus de *muertos-vivientes*” (Mbembe, 2011, p. 75), y que las convierten en seres “disponibles y desechables” (Fuentes, 2012, p. 7) a las que se tiene el derecho soberano de matar.

13 Conforme a su definición, las geografías del terror “permite[n] estudiar un número de fenómenos geográficos asociados con el terror y el terrorismo, que ayuda[n] a examinar más a fondo las múltiples manifestaciones del terror y la manera como las personas lo experimentan y como intentan vivir con él cotidianamente” (Oslender, 2008, p. 2).

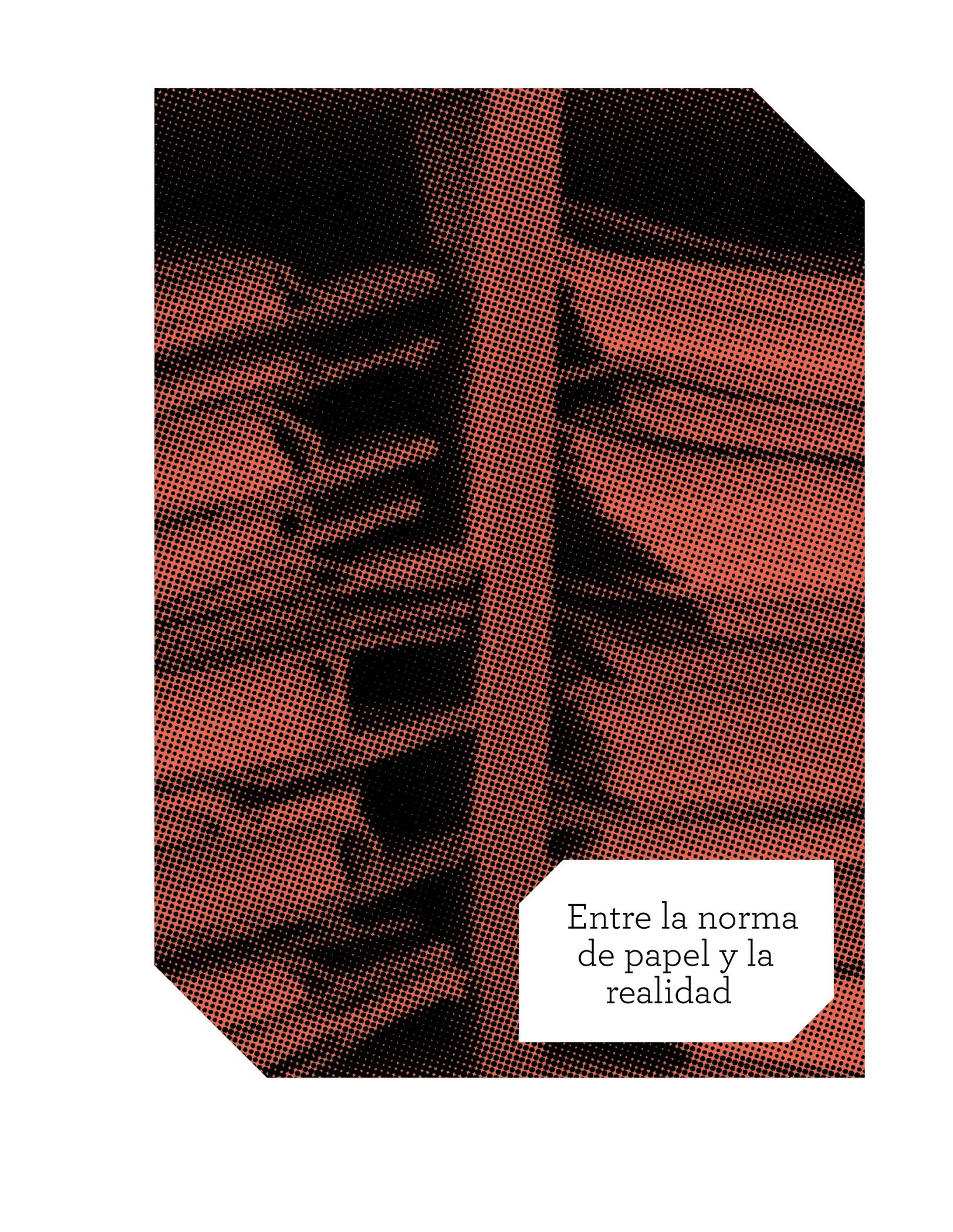
Nuevamente desplazados por la violencia, esta vez dentro de la ciudad, 150 personas de distintas comunidades emberas terminaron durmiendo en el parque el Tercer Milenio a la intemperie mientras el peligro velaba el poco sueño que lograban conciliar en medio de las heladas noches. Entre discusiones y negociaciones, una larga lucha les esperaba antes de encontrar alguna respuesta y solución por parte del Estado, pero sus ilusiones de retornar se deshacían con las amenazas y la muerte acechando de nuevo. Seguramente, si el proceso de retorno se hubiese realizado en el tiempo y la forma establecidos, sin dilaciones y retrasos, aquella situación no hubiera ocurrido.

Estos dos escenarios, el desalojo del albergue “La Maloka” y el desalojo del pagadiario, acompañados del relato y las experiencias de quienes lo padecieron en carne propia, evidencian un *continuum* de múltiples violencias, emergentes no solo de las cotidianidades ciudadanas, sino también del fragmentado agenciamiento institucional. Sumado a ello, las disputas territoriales en las zonas de pagadiario, el microtráfico de drogas, el tráfico

sexual, vistos desde un plano más amplio, son manifestaciones de la violencia estructural que normaliza las desigualdades sociales proyectadas en el racismo, la exclusión y la vulnerabilidad. Por ende, estas situaciones en conjunto permiten comprender el desplazamiento forzado en la línea de interpretación que Mbembe (2011) ha propuesto sobre la violencia contemporánea: la necropolítica, definida como aquellas políticas de muerte en las que “la soberanía es la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (p. 46), y del mismo modo va a entrar a fijar la expulsión y el despojo en dirección a una territorialización de la violencia, es decir, a las formas específicas y diferentes en que la violencia ha impactado a los pueblos indígenas, emberas en este caso, que intentan ser visibilizados y subsanados por la política de reparación.

Para los y las emberas, este fue un andar en medio de sus propias expectativas e ilusiones, que los ubicó frente a una paradoja más: la violencia ejercida desde las mismas esferas de protección y garantía de derechos.





Entre la norma
de papel y la
realidad

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, distintas situaciones y escenarios de la vida cotidiana se convierten en campos de disputa donde se “materializan, refuerzan o contraponen los procesos, las prácticas y los sentidos de la violencia” (Guzmán y Jiménez, 2015, p. 606). La manifestación del *continuum* de violencias, sus espirales en los andares de las personas emberas, se daban a la par de la búsqueda constante de alivio, ya que la violencia por el conflicto armado, las desigualdades y necesidades en su situación de desplazamiento forzado se acentuaban. Este panorama trajo a escena la institucionalidad y sus respuestas como garante de bienestar y de los derechos, dentro de los cuales figuraba el retorno y la reubicación como víctimas de la violencia. Para aquellas personas emberas, el derecho a retornar a sus territorios, proceso que ya habían iniciado, se convirtió en un boleto directo hacia la tranquilidad y la paz, y así lo manifestaban constantemente. Sin embargo, tal boleto se transformó en un campo de disputas entre los sentidos y las nociones sobre los tiempos y las formas de la reparación, que tanto los funcionarios estatales –mujeres y hombres– como los líderes y las lideresas emberas habían construido desde sus perspectivas.

¿Quiénes son candidatos a ser reparados?, ¿cuándo y cómo se legitima su existencia?, ¿de qué manera adquieren visibilidad ante la sociedad? Estas preguntas permitieron comprender el *continuum* de violencias emergente de la relación entre la institucionalidad y las personas emberas desplazadas, específicamente en contextos de denuncias y reclamos sin respuesta. En la Ley 1448 de 2011 están establecidas de manera explícita las definiciones de quiénes clasifican para ser retornados y los respectivos protocolos de acompañamiento individual o colectivo. En el artículo 1° se define la noción jurídica de víctima:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

En medio de este panorama normativo la Ley existe a través del papel, está definida y delimitada en él. Asimismo, las víctimas son categorizadas en tiempos y acontecimientos de violencia específicos que legitiman su existencia. Sin embargo, en la realidad, la experiencia de vida de las personas emberas ejerciendo su derecho a recurrir a esta ley es un panorama que dista de aquello descrito en el papel sobre lo justo, en el sentido estricto del derecho. El caso de retorno y reparación de las personas emberas no fue la excepción. Con una infinidad de solicitudes, denuncias y reclamos en papel, los líderes y las lideresas, sobre todo ellos, pasaban de una institución a otra. En estos documentos quedaban plasmadas sus propias historias, no solo por el contenido como tal, sino también por la relación de las fechas. Era común ver a los líderes andando con carpetas llenas de documentos referentes no solo al proceso de retorno, sino también a su situación como víctimas del desplazamiento, como denuncias a la Fiscalía, ayudas humanitarias recibidas o cartas de respuesta (institucional) sin respuesta. Al leer estos documentos, se podía recuperar información sobre lo acontecido en el momento del desplazamiento, por ejemplo, a quiénes había afectado y a cuántos retrasos, esperas y dilaciones habían sido sometidas estas personas, en procesos que desbordaban los tiempos establecidos por la misma ley para la atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado.



El líder Alfredo casi siempre andaba con una mochila; era extraño verlo sin ella. En uno de nuestros encuentros, la abrió para calmar la curiosidad que despertaba en mí su mochila. En ella cargaba una gran cantidad de documentos correspondientes a solicitudes, derechos de petición, respuestas de distintas instituciones estatales, fotocopias de cédulas y tarjetas de identidad pertenecientes a las personas de su comunidad también en situación de desplazamiento forzado, entre otros documentos oficiales de las distintas instituciones. Al poco tiempo de acompañarlo en su lucha en medio de la burocracia por el derecho a retornar, comprendí que cada cita o diligencia en alguna de las instituciones implicaba un documento. En estas circunstancias, el agenciamiento del líder era legitimado por la institucionalidad a través del papel, y este era la figura intermediaria entre él y el funcionario, entre él y el derecho, entre él y el Estado en cuanto máquina creadora de esperanzas e ilusiones de volver al territorio. En muchas ocasiones nos encontramos buscando en un mar de documentos alguno que le diera la razón ante un reclamo por el incumplimiento de los tiempos de respuesta o de la ejecución de los programas y proyectos que la misma ley ha establecido, y sin dificultad lo hallábamos.

Esto evidenciaba la lucha permanente en la que el mediador es el papel. Sin traductores o intérpretes en los procesos, los líderes y las lideresas iniciaban un andar en medio de las burocracias, las cuales van acrecentando los espirales de violencia activados con la revictimización a través del agenciamiento institucional. Para muchos líderes, al igual que Alfredo, resulta difícil elaborar cartas, pues muchos de ellos no saben leer ni escribir en español, sin embargo, buscan la manera de que las escriba un tercero, que casi siempre es una persona de alguna ONG, activista o funcionario comprometido con su labor. Todo señalaba que los líderes debían comprender el lenguaje burocrático y legal, aprender a redactar oficios, localizar las oficinas de correspondencia institucional, etc. Es decir, conocer el universo asistencialista y la batería de derechos que integran la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se les convirtió en una obligación para poder ser escuchados por el Estado, y así ser reconocidos como víctimas del conflicto armado y poder integrarse a los programas de asistencia humanitaria y reparación.

Si bien la ruta de atención a la población desplazada inicia con la declaración de los sucesos ante el Ministerio Público, su documentación

y trámites siguientes, que requieren solicitudes formales en el papel, empiezan a legitimar no solo el proceso en sí mismo sino también la existencia de las personas y su situación, en otras palabras, legitiman la problemática y la violencia experimentada por el desplazamiento forzado. Prácticamente, su existencia es definida y legitimada a partir del documento de identidad y luego con cada uno de los documentos acumulados por años en la larga relación con el Estado y la constante interpelación a este. Los documentos reconstruyen, por sí solos, los caminos que la comunidad ha recorrido desde el momento en que inició el desplazamiento forzado buscando mejorar su calidad de vida o un lugar para vivir en la ciudad mientras se materializa la posibilidad de recuperar sus tambos destruidos por las balas, el tiempo y las ausencias. Precisamente, los documentos mantienen y alimentan la ilusión de concretar el retorno con ayuda del Estado y mediante las relaciones burocráticas en cada uno de los procesos establecidos por las instituciones.

Sin embargo, no era solo solicitar la reparación a través del papel. Cada encuentro con los líderes implicaba la lectura o escritura de alguna denuncia o reclamo. Dicho anteriormente, las fechas de las cartas reflejaban su propia historia. La gran mayoría de cartas estaban enlazadas unas a otras haciendo referencia a la solicitud no resuelta o delegada a otra dependencia o institución estatal que dilataba aún más cada proceso.

Yo denuncié todo eso así, en la Fiscalía porque el sol de hoy no resulta nada. Entonces usted me lee esta denuncia, ahí tiene todo, la fecha que denunciaron y el nombre. La Fiscalía no cumplir hasta el sol de hoy, entonces, ¿por qué no está cumpliendo? Vuelve otra vez, voy para Fiscalía, ¿qué fecha tiene esta carta de denuncia? (Encuentro con el líder embera katío Alfredo, 12 de septiembre de 2018)

Las fechas daban cuenta de los tiempos vencidos a la espera de alguna respuesta, de la quietud de un proceso o de la solicitud de una nueva carta y, por ende, más tiempo de espera, también de la inoperancia del Estado y la falta de atención a la situación de los líderes y lideresas amenazados por grupos paramilitares y demás grupos armados ilegales tanto en sus territorios como en la ciudad, etc.¹⁴. Indiscutiblemente, en este escenario de relacionamiento con la institucionalidad y de lucha

14 En suma, en muchos de los documentos estaban mal escritos los nombres y apellidos de las personas, los nombres de las comunidades e, incluso, las edades.



por el reconocimiento de su estatus como víctimas del desplazamiento forzado con requerimientos específicos respecto a su situación, el tiempo de espera, en cuanto campo de disputa, se instaló en medio. Auyero (2013) sostiene conceptualmente que la espera es un ejercicio de poder (p. 36) y un proceso que reproduce la subordinación de los sujetos (p. 16). De esta manera, el andar embera en itinerancia burocrática era un andar que iba y venía entre el agotamiento emocional, las desesperanzas, las ilusiones de recuperar lo perdido y las esperanzas de encontrar alternativas en un Estado “protector y dadivoso”, a través del papel como legítimo representante de su existencia, dentro de unos márgenes de tiempo establecidos y estandarizados que se convirtieron en su propio verdugo.

Atender las normas y estos ritmos en cada proceso parecía ser un salto al vacío y a la dilatación de la espera, pues una carta solicitando alguna respuesta podía convertirse en múltiples solicitudes con el mismo asunto en un solo mes. Si bien el derecho a recibir atención, asistencia y reparación integral se llevaba a cabo, nos encontrábamos ante una nueva paradoja, la revictimización de las personas dentro de un proceso de restablecimiento de derechos y de resarcimiento al daño, pues se perpetuaban y reproducían violencias en otras espirales de manifestación: la espera, por ejemplo. Como lo plantea Auyero (2013), se trataba, entonces, de una paradoja porque el Estado genera violencia a través de la espera y, a la par, ilusiones, esperanzas y expectativas sobre el cumplimiento de derechos para la superación de una situación de emergencia y el retorno al territorio (p. 190).

Sin embargo, en todo este espectro de esperanzas e ilusiones, el papel, la denuncia, el oficio o el documento eran resignificados por los líderes y lideresas en espacios o encuentros institucionales. En una de tantas reuniones con la UARIV, uno de los líderes pidió la palabra mientras dicha institución les comunicaba de qué manera se daría el retorno al resguardo del Alto Andágueda.

Como ya estamos cerca de la fecha, el jueves y el martes, yo quiero decir que me den la copia [del acta de reunión], un borrador, puede ser original no, puede ser escrito [...] Porque a veces dice así, listo y la verdad después de eso se aplaza otro [tiempo] más [...]. (Reunión con el líder embera katío Miguel, 17 de diciembre de 2018)

Para ellos, el papel se convertía en la prueba legítima de los acuerdos y las negociaciones con los funcionarios representantes del Estado. Pero

el papel no era el único medio que aludía a la espera. En los talleres realizados con las personas emberas para representar sus sentires sobre el despojo y el desplazamiento forzado, figuraban en sus narrativas gráficas los anhelos de regresar, de reconstruir, de prender el fogón en los tambos, de recuperar sus animales y de volver a recorrer los caminos de agua en sus territorios, todo ello como eje de reconstrucción y promesa desde el Estado a partir de los proyectos productivos, de vivienda, salud y educación. Para Nuijten (2003), estas prácticas burocráticas se revelan como una máquina generadora de esperanzas. Y según Lemaître (2009), es el derecho mismo el que permite la existencia de tal maquinaria, la cual se convierte en una opción para las personas al formar parte de la reconstrucción de sus vidas. En este caso, el derecho les daba a los emberas la posibilidad de volver al territorio y recuperar lo perdido.

Por ende, la institucionalidad y las prácticas burocráticas dejan entrever, en sus intersticios, las relaciones de poder que dinamizan y renuevan espirales de violencia(s) camufladas en el ejercicio propio del derecho. Estas situaciones direccionaban otras preguntas en relación con los programas, los proyectos y la política de reparación a las víctimas y la reflexión en torno al enfoque diferencial. Aun cuando se trata de una amplia discusión con matices que desbordarían este documento de trabajo, un punto de análisis de las violencias emergentes se centra en aquellos choques ontológicos como respuesta a los desencuentros y fracasos de programas institucionales; las violencias no solo son motivadas por la desarticulación institucional a nivel local, regional y nacional, sino también por la incompreensión ontológica, tal como lo señaló una funcionaria del Ministerio del Interior, en una entrevista documentada en Rivera (2019). En uno de los procesos de retorno que esta funcionaria acompañó años atrás, junto a comunidades del pueblo embera, logró evidenciar que tanto los líderes y las comunidades como la institucionalidad eran responsables, de maneras distintas, aunque simultáneamente, de los incumplimientos en el desarrollo de tres proyectos productivos.

El primero consistía en la producción de gallinas. Las comunidades en las cuales se implementó el proyecto no esperaron a que dieran huevos, decidieron comérselas porque habían llegado sin pico. Evidentemente, se trató de un proyecto fuera de contexto, que desconocía las relaciones ontológicas que los indígenas emberas establecen con sus animales; por ejemplo, en el



ritual del sembrado de la placenta, el cuerpo del recién nacido es frotado con plantas o partes de animales (plumas, uñas, huesos pulverizados) que le permitirán adquirir las virtudes, la energía y vitalidad del animal o la planta (Losonczy, 2006), pues los animales son considerados seres de poder, son cuidados y elegidos por ellos mismos para el ritual. Así que, para las mujeres y los hombres emberas, las gallinas sin pico representaban seres despojados de una parte de su cuerpo y, por lo tanto, también de su poder; eran seres extraños al territorio.

El segundo proyecto era de ganadería y fracasó en el intento porque el territorio chocono no se ajusta a prácticas ganaderas; las comunidades emberas recurren a otras formas de obtención de sus alimentos, como la caza, pesca y siembra de productos tropicales de acuerdo a sus saberes del territorio. Y el tercer proyecto incluía la compra de mulas por solicitud de los líderes. En efecto, la compra fue realizada y adquirieron mulas sabañeras, de andar por planicies y trayectos cortos, desconociendo que, debido a las condiciones geográficas en el Chocó y Risaralda, zonas montañosas y de difícil acceso, las mulas adecuadas para jornadas de trabajo intensas y recorridos por caminos de trocha y empinados son las montañeras. Acto seguido, los líderes comercializaron las mulas, pues no les eran funcionales para las condiciones geográficas en las que viven, por consiguiente, la institucionalidad señaló dicho acto como aprovechamiento malintencionado de recursos por parte de ellos como víctimas.

Entonces, ¿te das cuenta? Es toda una dinámica dentro de los territorios con lo nacional y hay esos cortos circuitos, y eso hace que a veces no funcionen las cosas. El Decreto 4633, con todas sus debilidades, trató de tener el enfoque, el famoso enfoque diferencial. Sin embargo, todo ese engranaje es muy complejo, es muy complejo. Por eso te digo, no puedo decir “sí, toda la culpa la tienen ellos [emberas]”, pero tampoco puedo

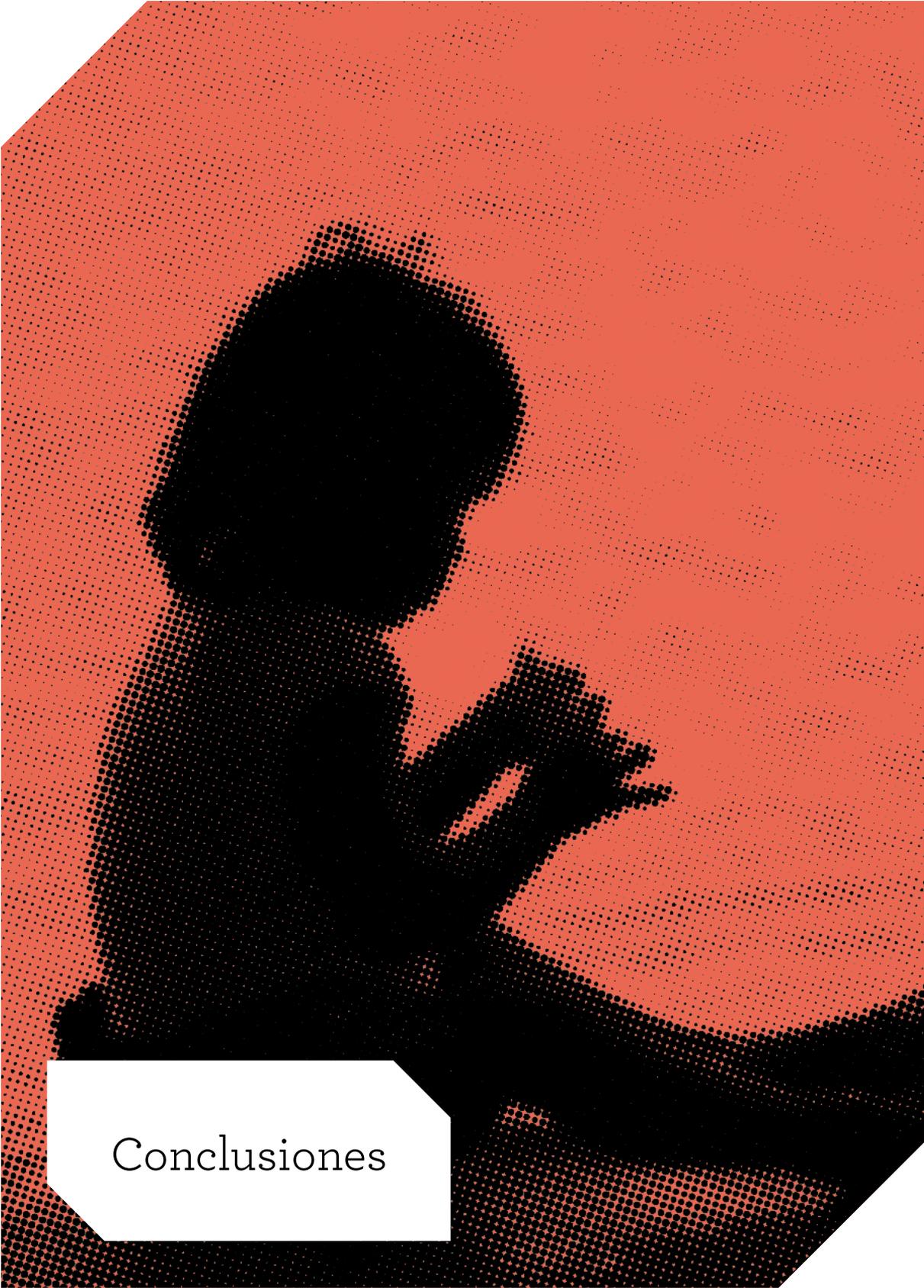
decir “la institucionalidad sí ha hecho y no llega”. (Entrevista, Claudia Rodríguez, 17 de diciembre de 2018)

Desde la perspectiva de la funcionaria, se trataba de “cortos circuitos” que, si bien se han intentado subsanar con la implementación del enfoque diferencial en la política de reparación de la Ley 1448 de 2011, ha sido un asunto complejo y, en definitiva, no se puede recargar la responsabilidad de las fallas a ninguna de las partes. Aquellos “cortos circuitos” han sido conceptualizados por Viaene (2018) como “choques ontológicos”; y por Blaser (2009), como “equivocación sin control”, definición elaborada con base en Viveros de Castro (2004), quien las señaló como “equivocaciones controladas”. Según Blaser,

refiere así a una falla comunicativa que ocurre no entre quienes comparten un mismo mundo, sino entre aquellos cuyos mundos u ontologías son diferentes. En otras palabras, estos desentendimientos no suceden porque haya diferentes perspectivas acerca del mundo, sino porque los interlocutores no se percatan que el otro está en-actuando (y asumiendo) un mundo diferente. (Blaser, 2009, pp. 84-85)

Los desentendimientos o “equivocaciones sin control” se evidenciaron notablemente en el relato anterior sobre los proyectos productivos implementados al retornar. Desde la perspectiva de la institucionalidad, el ejercicio de la norma fue un hecho, no obstante, las particularidades ontológicas fueron invisibilizadas en relación con el territorio y las condiciones geográficas. Actualmente, la Ley 1448 de 2011 cuenta con tres decretos ley con un enfoque diferencial para pueblos étnicos definido en sus estamentos jurídicos. Aunque se cuenta con ello, las incomprensiones ontológicas solo son evidentes en la dimensión real, es decir, en la práctica, en la aplicabilidad que trasciende la norma de papel.



The image features a halftone-style illustration of a person's profile, rendered in black and red. The background is a dense pattern of small dots, with the color transitioning from a light red at the top to a dark black at the bottom. The person's profile is shown in silhouette, facing right. A white callout box with a pointed bottom-left corner is positioned in the lower-left area of the image, containing the word "Conclusiones" in a simple, black, sans-serif font.

Conclusiones

Cada una de las situaciones y escenarios descritos en este documento de trabajo reflejan la urdimbre que se entreteteje en el instante mismo en que la experiencia del desplazamiento forzado es comprendida como un fenómeno de múltiples violencias que crece a medida que su heterogeneidad se hace cada vez más palpable. La situación de las personas emberas en Bogotá, sus experiencias frente a la violencia provocada por el despojo de sus territorios y durante su andar en la ciudad, en medio del reclamo constante por sus derechos como pueblo indígena víctima del conflicto armado en sus territorios, los sumergió en dinámicas sociales, económicas y culturales en las que las desigualdades sociales pululaban entre la normalización y la naturalización de la manifestación de la violencia.

Si en un *espacio relacional* predominan y se aceptan de manera “natural” (no se perciben como negativas o se perciben connaturales, imposibles de resolver) acciones o comportamientos donde se niega o silencia al “otro” en la relación, se tiende a crear un sustrato cultural favorable a la manifestación de la violencia. (Hernández, 2002, p. 64)

Esta negación o anulación del otro la provocan las rupturas ontológicas que ocurren en las relaciones de poder, en su interacción, ahí donde se vuelven palpables los ejes de desigualdad desde las categorías de género, etnia, edad, que se intersecan de cierta manera de acuerdo al contexto y sus actores. Aquí, el andar embera en la ciudad de Bogotá, su testimonio en el entramado de narrativas sobre el desplazamiento forzado y el cómo experimentan la violencia, la adaptación a una ciudad cuyas dinámicas socioculturales y económicas son complejas y el camino emprendido hacia la reparación, fueron campos de disputa

continuamente. Las condiciones de vida no mejoraron, y el miedo de perder la vida, en el caso de los líderes amenazados, persistía.

Con el desplazamiento forzado, la violencia se multiplica al paso que las desigualdades estructurales se perpetúan en los territorios y en las ciudades receptoras, develando así sus otras formas y manifestaciones, por ejemplo, en las prácticas burocráticas y asistencialistas que inciden en la vida cotidiana de las personas o en los pagadarios y los albergues, con todo lo que sus normas y condiciones físicas significan. El entramado de violencias en estos lugares responde a la descontextualización y a la imposición de la visión estatal, hegemónica, de un deber ser, regulando las vidas, los comportamientos y los cuerpos de las personas emberas. Si bien son espacios concebidos para “mitigar” la situación de emergencia por el desplazamiento forzado, se observa que la transitoriedad, los sentidos sobre la violencia y los choques ontológicos emergen de un *continuum* de violencias que anulan completamente la idea del desplazamiento como una “etapa superada”.

Así las cosas, en el análisis de la relación entre el desplazamiento forzado y los procesos de reparación, asistencia y atención, es importante rescatar la performatividad de las políticas públicas, institucionales, pues esta permite ubicar la mirada en campos poco explorados sobre aquello que emerge, es permitido, anulado y resignificado respecto a la manifestación de las violencias y su interseccionalidad. Desde este enfoque, las relaciones de poder son comprendidas en relación con los contextos y las particularidades de los sujetos. Esto indicaría, entonces, que las relaciones que los sujetos –hombres y mujeres– construyen con la institucionalidad son atravesadas por la jerarquización; en otras palabras, por los niveles de

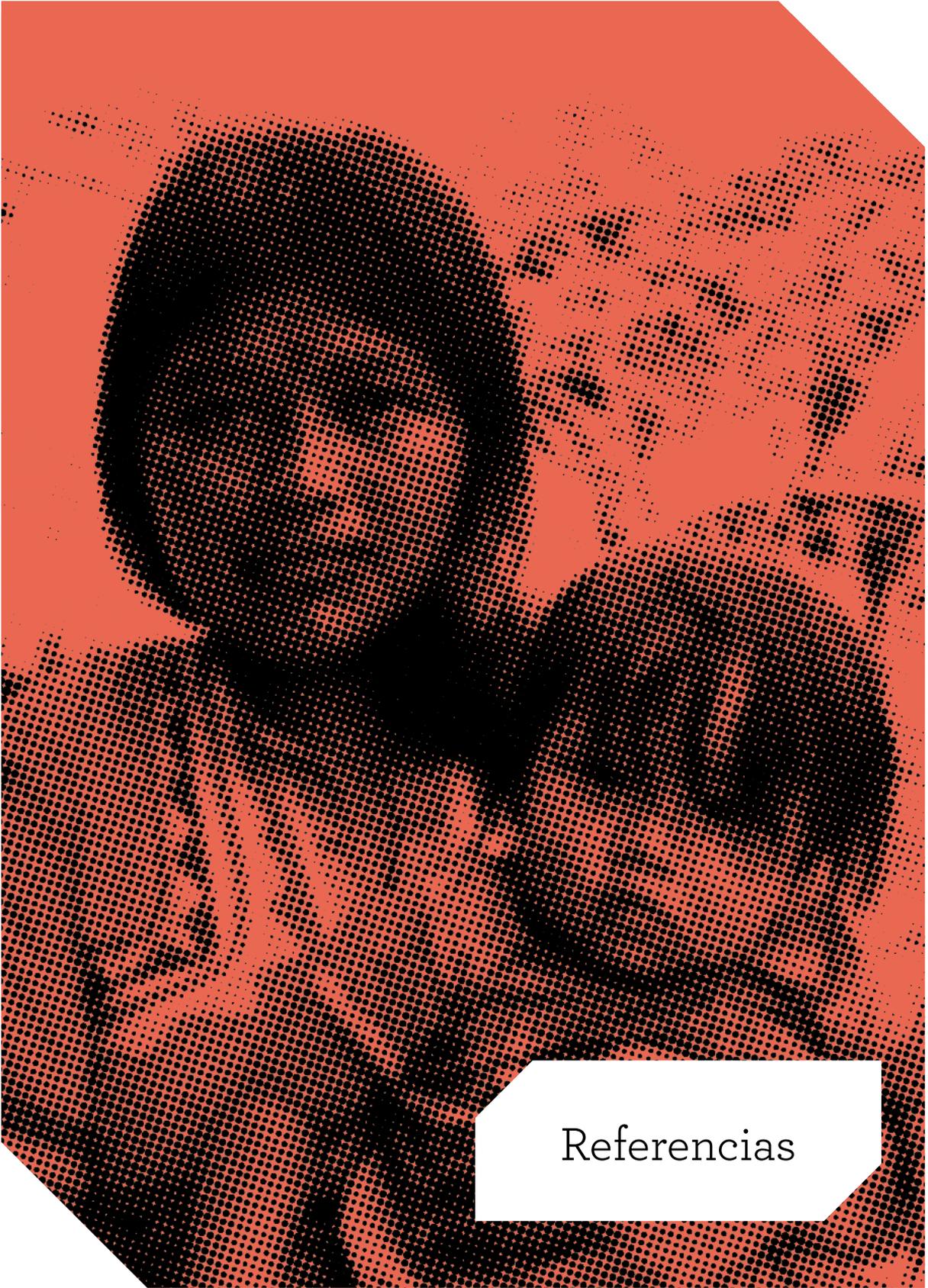


vulnerabilidad respecto a los ejes de desigualdad desde las categorías de género, clase y etnia. Esto mismo se evidenció en el caso de la mujer embera al momento de acceder a sus derechos en salud frente a la institucionalidad, es decir, al acudir a un hospital que está bajo el funcionamiento del sistema de salud colombiano, en el que se vio que la ontología política invisibilizaba su concepción sobre la vida y la muerte.

Finalmente, se puede decir que los escenarios expuestos a lo largo de este documento abren la discusión acerca de los alcances y la integralidad de la reparación de las víctimas; proceso puesto en jaque por aquellos choques ontológicos y

visiones de mundos invisibilizadas. La reparación de las víctimas, o por lo menos, de quienes así son consideradas conforme a las categorías jurídicas y estatales, se da en un Estado donde continúan las violencias sistemáticas y la revictimización. El asesinato de lideresas y líderes sociales, los desplazamientos forzados masivos, el rearme de grupos armados ilegales como las FARC-EP y los paramilitares, reflejan el aumento de la violencia a causa del conflicto armado en Colombia, aun cuando existe un acuerdo de paz que supone el fin de la guerra. Lo anterior se puede interpretar como la paradoja de la “transición sin transición” y el espejismo de una época de “posconflicto”.





Referencias

- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Eudeba Editorial.
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32), 9-33. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Blaser, M. (2009). La ontología política de un programa de caza sustentable. *Red de Antropologías del Mundo*, (4), 81-107. http://ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf
- Bourgois, P. (2002). El poder de la violencia en la guerra y en la paz. Lecciones posguerra fría en El Salvador. *Apuntes de Investigación*, (8), 73-78. <http://www.philippebourgois.net/articles/Apuntes%20Investigacion%20CECYP%202002%20smaller.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. [Ley 1148 de 2011].
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento [Codhes] - Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2014?). *Crisis humanitaria del pueblo embera*. (Documento 28). <https://issuu.com/codhes/docs/doccodhes28-crisishumanitariaembera>
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En R. L. Platero Méndez (Coord.), *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). (Trads. R. L. Platero y J. Sáez). Bellaterra.
- Cumes, A. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi*, (17), 1-16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6249307>
- Das, V. (2008). Violencia y traducción. En F. Ortega (Ed.), *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 251-260). Universidad Nacional de Colombia - Pontificia Universidad Javeriana.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Fuentes, A. (Ed.). (2012). *Necropolítica, violencia y excepción en América Latina*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego".
- Gatti, G. (2011). Después de la violencia. *Política y Sociedad*, 3(48), 427-432.
- Guzmán, R. y Jiménez, M. L. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 596-612. <http://ssrn.com/abstract=2611644>
- Hernández, T. (2002). *Des-cubriendo la violencia*. Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109033057/3hernandez.pdf>
- Jaramillo, J. (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos*, (39), 231-258. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2014/03/Expertos-y-comisiones-de-estudio-sobre-la-violencia-en-Colombia-Jefferson-Jaramillo.pdf>
- Jimeno, M. (2016). Introducción. El enfoque narrativo. En M. Jimeno, C. Pabón, D. Varela e I. Díaz (Eds.), *Etnografías contemporáneas III: las narrativas en la investigación*



- antropológica (pp. 7-21). Universidad Nacional de Colombia - Centro de Estudios Sociales - Grupo Conflicto Social y Violencia.
- Jimeno, M. (2008). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. En F. Ortega (Ed.), *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 261-292). Universidad Nacional de Colombia - Pontificia Universidad Javeriana.
- Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Uniandes - Siglo del Hombre.
- Losonczy, A. M. (2006). *La trama interétnica. Ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y emberá del Chocó*. Icanh - IFEA.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Nuijten, M. (2003). *Power, community and the State. The political anthropology of organization in México*. Pluto Press.
- Oslender, U. (2008). "Geografías del terror": un marco de análisis para el estudio del terror. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(270). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-144.htm>
- Pécaut, D. (2013). *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. La Carreta Editores E. E.
- Rivera, D. G. (2019). *El andar embera en Bogotá: experiencias y narrativas de la violencia frente al desplazamiento forzado y procesos de reparación* (Tesis de maestría). Ciesas. Repositorio. <https://cieras.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/968>
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making sense of violence. En N. Scheper-Hughes y P. Bourgois (Eds.), *Violence in war and peace: An anthology* (pp. 1-27). Blackwell Publishing.
- Staff Pacifista (2019, 3 de mayo). *Asesinato de Remedía Aizama: cinco alertas tempranas que nadie quiso escuchar. Las comunidades del Chocó están entre el fuego cruzado del ELN y las AGC*. <https://pacifista.tv/notas/asesinato-de-remedia-aizama-cinco-alertas-tempranas-que-nadie-quiso-escuchar/>
- Viaene, L. (2018). *Nimla Rahilal. Pueblos indígenas y justicia transicional: reflexiones antropológicas*. Universidad de Deusto.
- Viveiros de Castro, E. (2004). Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation. *Tipití Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2(1), 3-22.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>



Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ

El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

Serie Documentos de Trabajo del Instituto CAPAZ

La serie Documentos de Trabajo del Instituto CAPAZ busca fomentar el intercambio de conocimientos, el debate académico y la construcción de puentes de cooperación académica, facilitando a investigadoras e investigadores difundir y exponer los resultados iniciales de sus investigaciones en curso, así como sus contribuciones y enfoques sobre diferentes temáticas relacionadas con la construcción de paz en Colombia.

La serie Documentos de Trabajo del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del texto y cualquier reproducción total o parcial del documento de trabajo (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as).

El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el documento de trabajo, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.

www.instituto-capaz.org
info@instituto-capaz.org
(+57 1) 342 1803, extensión 29982
Carrera 8, n.º 7-21
Claustro de San Agustín
Bogotá - Colombia



Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office

DAAD

Deutscher Akademischer Austauschdienst
Servicio Alemán de Intercambio Académico



Federal Foreign Office